ACTA DE EVALUACIÓN Y CONSTANCIA DE IDONEIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Personería Municipal de Valledupar, adoptado mediante Resolución No. 0503 de fecha 31 de diciembre de 2025, y teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde al de Contratación Directa, se procede en la ciudad de Valledupar, a los **veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)**, por parte de la doctora **PATRICIA INES DAZA SALAS**, en su condición de Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera, de la Personería Municipal de Valledupar, con competencia para expedir el presente documento de acuerdo al Estatuto de Contratación, a verificar los documentos aportados dentro de la propuesta presentada por el doctor **EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA,** para contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SERVIR DE APOYO JURÍDICO A LA PERSONERÍA AUXILIAR DE SERVICIOS PÚBLICOS EN TEMAS DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y COADYUVE EN LA PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS EN TEMAS DE COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA"**, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

No.	REQUISITOS	EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA	
		CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FIRMADA, indicando nombre y número de documento de identidad, manifestando que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley, para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen. La carta igualmente debe contener la dirección, números telefónicos y de correo electrónico.	SI	NINGUNA
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	SI	NINGUNA
3	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	SI	NINGUNA
4	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	SI	NINGUNA
5	RUT – Registro Único Tributario, el cual debe contener el código de la actividad económica que se pretende contratar	SI	NINGUNA
6	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE PERSONA NATURAL, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO.	SI	NINGUNA
7	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE PERSONAL NATURAL, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO.	SI	NINGUNA
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, expedido por el Procuraduría General de la Nación.	SI	NINGUNA
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, expedido por la Contraloría General de la República.	SI	NINGUNA
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso.	SI	NINGUNA
11	CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS, expedido por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.	SI	NINGUNA
12	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADOS, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.	SI	NINGUNA
13	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC), expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso	SI	NINGUNA
14	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM), expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso.	SI	NINGUNA

Personería Municipal de Valledupar
Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar

No.	REQUISITOS	EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA	
		CUMPLE	OBSERVACIONES
15	CONSULTA DE INHABILIDADES - DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. (Ley 1918 de 2018), expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso.	SI	NINGUNA
16	PLANILLA DEL ÚLTIMO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL) o Constancia de afiliación.	SI	NINGUNA
17	EXÁMENES PREOCUPACIONALES DE INGRESO	SI	NINGUNA
18	HOJA DE VIDA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES DE DIPLOMAS, CERTIFICACIONES, ETC.	SI	NINGUNA
19	CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN – expedido por FUNCIÓN PÚBLICA, con una duración de 20 horas, y con una vigencia no superior a 1 año.	SI	NINGUNA

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN JURIDICA

PROPONENTE	RESULTADO
EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA	CUMPLE

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

La Propuesta Económica de la doctora **EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA,** es por valor de: **TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000,00)** mensuales, oferta que se ajusta al presupuesto de la entidad, por lo que se determina que es favorable y su calificación será **CUMPLE.**

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN ECONÓMICA

PROPONENTE	RESULTADO
EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA	CUMPLE

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, dejamos constancia que la doctora **EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.576.544 de Valledupar (Cesar), acredita idoneidad para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido de la siguiente manera:

PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO	PERFIL ACADÉMICO DEL CONTRATISTA
PROFESIONAL DEL DERECHO CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE	**ABOGADO** Universidad Popular del Cesar Valledupar – 27 de enero de 2012
OTROS ESTUDIOS	**ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO** Universidad Santo Tomás Bogotá, 9 de mayo de 2014 **DIPLOMADO EN CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO** Centro De Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Barranquilla, 13 de enero de 2017 (120 Horas)

Igualmente cumple con los requisitos de experiencia requerida en el estudio previo, de acuerdo con la documentación allegada, así:

Personería Municipal de Valledupar
Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar

EXPERIENCIA REQUERIDA	EXPERIENCIA ACREDITADA
EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA ENTRE 12 Y 24 MESES	Conforme a las disposiciones del Decreto 1083 de 2015, en particular lo señalado en el *"ARTÍCULO 2.2.2.3.7 Experiencia. Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio. Para los efectos del presente decreto, la experiencia se clasifica en profesional, relacionada, laboral y docente.* ***Experiencia Profesional. Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional****, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo".* En lo que respecta a los profesionales del Derecho su ejercicio implica tener la tarjeta profesional expedida y vigente, conforme a lo dispuesto en el Decreto 196 de 1971 - Por el cual se dicta el estatuto del ejercicio de la abogacía.
EXPERIENCIA ACREDITADA POR LA ASPIRANTE	**MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN** **Forma de Vinculación:** Contratista Independiente - Contrato de Prestación de Servicios MD – AD – 2022 – 0038 **Objeto:** El contratista se obliga con la contratante a prestar de manera Independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad sus servicios profesionales de representación extrajurídica y judicial en los trámites de los procesos contenciosos administrativos asignados en el marco de la intervención forzosa administrativa para liquidar medimás EPS S.A.S. en liquidación conforme con la información generada en el contrato. **Período Laborado:** 23 de mayo de 2022 al 22 de agosto de 2022. **Total Experiencia: tres (3) meses.** **MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN** **Forma de Vinculación:** Contratista Independiente - Contrato de Prestación de Servicios MD – AD – 2022 – 0078 **Objeto:** El contratista se obliga con la contratante a prestar de manera Independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad sus servicios profesionales de representación extrajurídica y judicial en los trámites de los procesos contenciosos administrativos asignados en el marco de la intervención forzosa administrativa para liquidar medimás EPS S.A.S. en liquidación conforme con la información generada en el contrato. **Período Laborado:** 23 de agosto de 2022 al 22 de noviembre de 2022. **Total Experiencia: tres (3) meses.** **DEFENSORÍA DEL PUEBLO** **Forma de Vinculación:** Contratista Independiente - Contrato de Prestación de Servicios No. CD – 76 – 2021 **Objeto:** Contratar la prestación de servicios profesionales como analista jurídico y sustanciador de los recursos de apelación y de queja que se encuentren en el despacho del Vice defensor del pueblo cuya finalidad es la de establecer el grupo de beneficiarios adherentes de la sentencia de acción de grupo del caso denominado "relleno sanitario doña juana" y para proyectar las respuestas jurídicas que sobre el tema se requieran. **Período Laborado:** 12 de febrero de 2021 al 31 de marzo de 2021. **Total Experiencia:** Un (1) mes y diecinueve (19) días. **ALCALDÍA DE VALLEDUPAR** **Forma de Vinculación:** Contratista Independiente – Contrato No. 20 de 2019. **Objeto:** Prestación de servicios profesionales como abogado especialista en la oficina asesora jurídica del municipio de Valledupar, asesorando y brindando apoyo en los diferentes procesos administrativos que se surtan en dicha dependencia. **Período Laborado:** 29 de enero de 2019 al 28 de agosto de 2019. **Total Experiencia:** Siete (7) meses. **ALCALDÍA DE VALLEDUPAR**

Personería Municipal de Valledupar
Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar

EXPERIENCIA REQUERIDA	EXPERIENCIA ACREDITADA

Forma de Vinculación: Contratista Independiente – Contrato No. 1062 de 2019.
Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado especialista en la oficina asesora jurídica del municipio de Valledupar, asesorando y brindando apoyo en los diferentes procesos administrativos que se surtan en dicha dependencia.
Período Laborado: 13 de septiembre de 2019 al 28 de diciembre de 2019.
Total Experiencia: Tres (3) meses y quince (15) días.

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
Forma de Vinculación: Contratista Independiente – Contrato No. 14 de 2018.
Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado especialista en la oficina asesora jurídica del municipio de Valledupar, asesorando y brindando apoyo en los diferentes procesos administrativos que se surtan en dicha dependencia.
Período Laborado: 15 de enero de 2018 al 17 de diciembre de 2018.
Total Experiencia: Once (11) meses y cinco (5) días.

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
Forma de Vinculación: Contratista Independiente – Contrato No. 178 de 2017.
Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado especialista en la oficina asesora jurídica del municipio de Valledupar, asesorando y brindando apoyo en los diferentes procesos administrativos que se surtan en dicha dependencia.
Período Laborado: 1 de marzo de 2017 al 20 de diciembre de 2017.
Total Experiencia: Nueve (9) meses y veintidós (22) días.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
Forma de Vinculación: Contratista Independiente - Contrato de Prestación de Servicios No. 476 de 2015
Objeto: Prestar servicios profesionales para atender las solicitudes relacionadas con el sistema único de información – sui y gestión encaminada a ajustar o crear nuevas herramientas de cargue y publicación de información.
Período Laborado: 20 de marzo de 2015 al 20 de diciembre de 2015.
Total Experiencia: Nueve (9) meses.

ENTIDAD	TIEMPO DE EXPERIENCIA		TOTAL EXPERIENCIA
	INICIO	FIN	
MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN	23/08/2022	22/11/2022	3 meses
	23/05/2022	22/08/2022	3 meses
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	12/02/2021	31/03/2021	1 mês y 19 días
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	29/01/2019	28/08/2019	7 meses
	13/09/2019	28/12/2019	3 meses y 15 días
	15/01/2018	17/12/2018	11 meses y 22 días
	01/03/2017	24/12/2017	9 meses y 22 días
SUPERSERVICIOS	20/03/2015	20/12/2015	9 meses
TOTAL EXPERIENCIA EN MESES			48 MESES Y 4 DÍAS

CONSTANCIAS: *Se deje constancia que el cómputo de la experiencia se realizó únicamente sobre los periodos que no están repetidos.

Por lo anterior, el doctor **EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida de acuerdo con el perfil señalado en los estudios previos para ejecutar el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SERVIR DE APOYO JURÍDICO A LA PERSONERÍA AUXILIAR DE SERVICIOS PÚBLICOS EN TEMAS DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y COADYUVE EN LA PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS EN TEMAS DE COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA"**

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Personería Municipal de Valledupar
Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar

PROPONENTE	RESULTADO
EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA	CUMPLE

RESUMEN DE FACTORES DE VERIFICACIÓN

RESUMEN EVALUACION	EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA
Verificación Jurídica	CUMPLE
Verificación Económica	CUMPLE
Verificación de Idoneidad y Experiencia	CUMPLE

RECOMENDACIONES: Revisada y analizada la oferta en todos los aspectos estipulados en la Invitación a presentar de Propuesta elaborada para la presente contratación directa, se observa que la propuesta presentada por **EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA**, cumple con los requisitos exigidos para celebrar el contrato objeto de la presente invitación.

PATRICIA INES DAZA SALAS
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

ACTUACIÓN	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	FIRMA
Proyectó	**MILENA PATRICIA DAZA ARGOTE** Abogada Contratista – Oficina Administrativa y Financiera	
Revisó:	**ERIKA PATRICIA DUQUE VEGA** Abogada (Contratista) Despacho y Oficina Administrativa y Financiera	
Aprobó:	**MARLYN ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** Asesora Jurídica Despacho Personera Municipal de Valledupar (Contratista)	